



**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del**  
**Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California**

**Licitación Pública Internacional**  
**No. 32065001-032-10**

**"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del**  
**Estado de Baja California"**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Internacional **No. 32065001-032-10**, correspondiente a la **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 05 de octubre de 2010**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en representación del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Francisco Antonio García Burgos, que acredita así mediante copia del oficio de autorización de representación número 11457 de fecha 06 de Septiembre de 2010, anexo a la presente, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 032, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 28 de septiembre de 2010, así mismo que en fecha 30 de septiembre del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 6 (seis) cuestionarios conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación.

Una vez atendida y dando lectura a las notas aclaratorias y a todas las preguntas recibidas en tiempo y forma con su respectivas respuestas, con las que se integro el anexo 1 que acompaña al presente, y no

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**HUGO ALFREDO HERNANDEZ**

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

Empresa: Uniformes Julian S.A. de C.V.  
Representante Manuel Klouy Hernandez

Firma 

Empresa: Protective Materials Technology <sup>PMT</sup>  
Representante Erik Ramirez Guerrero

Firma 

Empresa: Internacional de Trabajos S.A. de C.V.  
Representante Rodrigo Camacho Ojeda

Firma 

Empresa: CERCOMISA S.A. de C.V.  
Representante José Julio López González

Firma 

Empresa: Miguel Caballero S de RL de CV  
Representante Jesús Antonio Maltrán

Firma 



  
  




**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

# ANEXO 1

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 32065001-032-10  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

## JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 32065001-032-10 referente a la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

## NOTAS ACLARATORIAS

### Nota Aclaratoria 1

Se modifican las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación, para la partida 1 "Escudo Balístico" del Paquete Tres, para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE TRES

PARTIDA 1  
ESCUDO BALÍSTICO  
CANTIDAD: 14

**DESCRIPCIÓN:** NIVEL DE PROTECCION III, TAMAÑO 51CM DE ANCHO X 91CM DE ALTO, CON UN MARGEN DE TOLERANCIA DE +/- 2 CM; PUERTO DE VISION DE 10CM DE ANCHO X 30CM DE LARGO, CON UN MARGEN DE TOLERANCIA DE +/- 2 CM.; CON UN PESO MÁXIMO DE 34.7225 LIBRAS O 15.75 KGS., PESO QUE SERA VALIDADO CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS BALISTICAS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (NIJ).

MANUFACTURADO EN UNA SOLA PIEZA CON MATERIALES DE POLIETILENO BALISTICO ULTRALIGERO, ESTO PROPORCIONA DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD. LA CUBIERTA DE LA PARTE EXTERNA ES EN COLOR NEGRO, ESTA ELABORADA CON TEXTIL 100% NYLON DE 1000 DENNIERS, REPELENTE AL AGUA, ES DE ALTA RESISTENCIA AL USO RUDO Y A ACIDOS ORGANICOS DE LA LUZ ULTRAVIOLETA. DISEÑADO PARA BRINDAR PROTECCION DE MULTIPLES IMPACTOS, CONTRA PROYECTILES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ-0108.01.

**GARANTIA:**

5 (CINCO) AÑOS PARA LAS CAPAS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA (PANELES BALÍSTICOS) Y, 12 (DOCE) MESES PARA LOS DEMÁS COMPONENTES DEL ESCUDO.

### Nota Aclaratoria 2

Se modifican las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación, para la partida 1 "Chaleco antibala nivel IIIA" del Paquete Uno en lo correspondiente al apartado del "Porta Chaleco o Portador de Paneles Balísticos (Funda)", para quedar de la siguiente manera:

*for a Certi*  
*1/10/10*  
*[Handwritten signatures and marks]*

**PORTA CHALECO ó PORTADOR DE PANELES BALISTICOS (FUNDA):**

COLOR NEGRO, EL MATERIAL DEL EXTERIOR DEBERA SER LAVABLE A MAQUINA, DE MATERIAL ESTABLE DE BUENA CALIDAD QUE MANTEGA LA FORMA Y TALLA ORIGINAL; DEBERA CONTAR EN LA PARTE INTERNA DE LA FUNDA CON TELA LIGERA TIPO MALLA.

EL MATERIAL EXTERIOR DE LA FUNDA DEBERA SER EN TEXTIL 100% NYLON, TRATADA PARA SOLTAR LAS MANCHAS.

LA COMBINACION DE TELAS DEBERA SOLTAR LA HUMEDAD SIN ABSORCION, PERMITIENDO MAYOR EVAPORACION Y QUE PERMITA SECARSE MAS RAPIDO. EL PORTADOR NO DEBERA ENCOGERSE.

LAS FUNDAS DE LOS PANELES BALISTICOS (PORTA CHALECO) DEBERAN CONTAR CON 2 (DOS) BOLSAS CON CIERRE DE VELCRO PARA EVITAR LA SALIDA DE LA PLACA, UNA EN LA PARTE DE ENFRENTA Y OTRA EN LA PARTE POSTERIOR DEL CHALECO, CON LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA INTRODUCIR PLACAS BALISTICAS DE MEDIDA 10"x12" Y CON UN GROSOR DE 1½".

CONTIENE UNA CINTA DE 1" (AGARRADERA DE HOMBRE CAIDO) EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA.

**DEBERA CONTAR CON EL SISTEMA MOLLE, EN LA PARTE TRASERA Y FRONTAL DE LA FUNDA.**

DEBERAN CONTAR CON DOS CINTAS DE VELCRO COSIDAS, UNA EN LA PARTE DE ENFRENTA Y OTRA EN LA PARTE POSTERIOR DEL CHALECO (A LA ALTURA DEL EXTERNON), CON UNA MEDIDA MINIMA DE 20 CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO PARA ADHERIR LOGOTIPO DE LA CORPORACION.

PODRA CONTAR CON 4 O 6 PUNTOS DE AJUSTE; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

⇒ **4 PUNTOS:** DOS AL NIVEL DE HOMBROS (UNO EN CADA LADO) CON PROTECCION BALISTICA, CON UN ANCHO DE 2.5" A 5" CADA UNO, Y DOS A NIVEL DE CINTURA (UNO DE CADA LADO) TODOS ELLOS CON CIERRE CON VELCRO.

⇒ **6 PUNTOS:** DOS AL NIVEL DE HOMBROS (UNO EN CADA LADO) CON PROTECCION BALISTICA, CON UN ANCHO DE 2.5" A 5" CADA UNO, Y CUATRO A NIVEL DE CINTURA (DOS DE CADA LADO) TODOS ELLOS CON CIERRE CON VELCRO.

ADEMAS DEBERA CONTAR EN LA FUNDA DEL PANEL TRASERO CON UN SISTEMA DE SUJECION INTERNO PARA QUE SE FIJE AL CUERPO AL MOMENTO DE PONERSELO, EL CUAL CONSISTE EN UNA CINTA ELASTICA CON VELCRO DE UN ANCHO DE 3.75" A 4.5".

**CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

**INTERCAMBIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

1.- En el punto 1.8 de las bases se establece que podrán participar personas de nacionalidad mexicana como extranjera, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.

Se pregunta atendiendo a lo que dice el artículo 25 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california en su último párrafo ¿será esta licitación bajo los tratados de libre comercio que tiene México?

**Respuesta: No.**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "FUNDA" written vertically.

2.- De conformidad a lo establecido en el punto 3.1 de las bases concursales referente a presentar propuesta por la totalidad de las partidas que integran cada uno de los paquetes en los que pretenda participar.

Se pregunta ¿la adjudicación será por paquete y no por partida? (solo con el objeto de confirmar)

**Respuesta: La Convocante adjudicará por paquete.**

3.- En el punto 8.1 inciso O de las bases se indica que deberá presentarse muestra física para cada una de las partidas.

Se pregunta ¿cuando se deben presentar esas muestras y que datos deben contener?

**Respuesta: Las muestras físicas son parte de la propuesta técnica que presentaran los licitantes participantes, por lo que estas se deberán presentar de acuerdo con lo establecido en el punto 16.1 de las bases de licitación, así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 8.1 inciso "O".**

4.- El punto 8.1. De las bases de la licitación establece que preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, los cuales deberán presentarse sellados y firmados por el representante legal.

Se pregunta ¿será motivo de descalificación el que la documentación no se presente sellada?

**Respuesta: No será motivo de descalificación, la documentación que presente deberá contar con la firma del representante legal y toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado y con sello del licitante.**

5.- Conforme al anexo 6, a las especificaciones técnicas y al punto 8.1 inciso I solicitan la expedición de una póliza de seguro que cubra riesgos de vida o lesión del usuario por penetración de proyectil por un monto de por lo menos \$10, 000,000.00 dls. (Diez millones de dólares de los estados unidos de América).

Se pregunta ¿cuál es el objeto de solicitar una suma elevada, ya que lo anterior encarece el producto?

**Respuesta: Esta póliza de seguro se solicita con el propósito de cubrir los riesgos de vida o lesión de los usuarios de los equipos con protección balística, así mismo la póliza de seguro que se requiere es con la que cuenta el fabricante de la marca de los bienes ofertados, aclarando que el licitante participante es responsable solidario de dicho fabricante.**

6.- El formato denominado anexo 8 de las bases referente al catalogo de conceptos no contempla un renglón de partida.

Se pregunta ¿en donde se colocaría la partida?

**Respuesta: En el renglón siguiente de la columna nombrada como "Paquete".**

7.- Referente a lo establecido en el punto 8.1 inciso a y punto 12.1 de las bases con respecto a las especificaciones y características de los bienes solicitados se indica que tiene la finalidad de ser descriptivas y no restrictiva.

Se pregunta ¿lo anterior indica que solamente se trata de especificaciones y características mínimas las solicitadas?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8.- En relación al punto 1.3 pagina 4 de 29 se formula la siguiente solicitud de aclaración:

Si es posible estar presente al momento de la realización de las pruebas de acreditación en el laboratorio por parte del proveedor adjudicado.

**Respuesta: No.**

9.- Que con el fin de no encarecer por concepto de financiamiento dado que entre el suministro de los bienes y el pago de los mismos transcurren más de 90 días, costo financiero que debemos de incrementar a la oferta económica, se solicita se aclare que derivado de que la adquisición se realiza con recursos federales (FASP) que fueron radicados en la tesorería del estado, que si es posible otorgar un anticipo de por lo menos el 50% garantizado con fianza de cumplimiento, sin que esto se entienda como una negociación a las condiciones de las bases, sino una medida para abaratar los costos de los insumos que se pretenden adquirir.

**Respuesta: No, deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

10.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas se solicita se aclare el grosor de la placa blanda anti trauma de 5x8".

**Respuesta: Deberá ser de acuerdo a lo establecido por el fabricante de los bienes ofertados para esta partida.**

11.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas que si es posible presentar una muestra de forro o portador con ubicación de la bolsa porta placa de acuerdo al diseño de cada fabricante, siempre que su fin último sea tener la protección balística requerida.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

12.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas que si la protección de hombros se debe entender no como un área de envolvimiento del mismo, sino de encuentro de los paneles balísticos frontal y posterior.

**Respuesta: Los chalecos ofertados para la partida 1 del paquete 1, deberán contar con protección balística que cubra la parte superior del hombro.**

13.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas, se solicita se aclare de conformidad con lo dispuesto en la ley federal sobre metrología y normalización así como en la ley de pesos y medidas que obliga a que los pesos máximos de cada panel sean expresados en el sistema métrico decimal, se indique cual es el peso máximo de 4 libras.

**Respuesta: El peso máximo de cada panel deberá ser de 1.8144 Kg. ó 4 libras; peso que será validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ).**

14.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas en relación al comportamiento balístico y de la simple lectura de la norma NIJ 2005 Interim Requirements, la acreditación de esta certificación fue documental y en ningún momento se realizaron pruebas balísticas por no estar así contempladas ya que solamente esta norma sirvió de base para certificar la caducidad de los chalecos de acuerdo a información proporcionada por los fabricantes, por lo que solicito se aclare si como se acompañó para la certificación NIJ 2005, es necesario acompañar las pruebas que sirvieron de base para la certificación para la NIJ STD 0101.04.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

15.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas que si es posible presentar una muestra que eventualmente no presente una tela ligera tipo malla en la parte interna, sin embargo la oferta técnica incluiría este tipo de tela, y que si es posible presentar la funda en nylon hidrófugo, que impide el paso de la humedad al interior del chaleco.

**Respuesta: No se acepta presentar muestra física sin la tela ligera tipo malla en la parte interna de la funda; se acepta que oferte para la partida 1 del paquete 1 funda en nylon hidrófugo, siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones técnicas solicitadas para esta partida en el punto 3.1 de las bases de licitación.**

**Así mismo deberá considerar que la muestra física presentada de acuerdo al punto 8.1 inciso "O", deberá de coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada, en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple, por lo que su propuesta será desechada.**

16.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas, con el fin de no direccionar a un diseño específico de un fabricante solicito se aclare si es posible presentar una muestra que no cuenta con las dos cintas de velcro cosida para adherir el logo de la corporación y sólo el proveedor adjudicado lo suministre al momento de entregar los chalecos. También solicito se aclare con el mismo fin y para los mismos efectos que la cinta elástica con velcro para sujeción interna necesariamente no la presente la muestra, sino los bienes que se suministren por parte del proveedor adjudicado.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

17.- En relación al paquete 1 partida 1 chaleco antibalas, solicito se aclare muy respetuosamente con el fin de participar en igualdad de condiciones, se defina en m2 las áreas de cobertura de las tallas "S", "M", "X", y "XL" y se determine la densidad por m2 de los paneles balísticos así como el grosor máximo que deberán presentar.

**Respuesta: Las áreas de cobertura y la densidad de los paneles balísticos, serán de acuerdo a lo establecido por el fabricante de los bienes ofertados para esta partida.**

18.- En relación al paquete 1 partida 2 placa balística se solicita se aclare de conformidad con lo dispuesto en la ley federal sobre metrología y normalización así como en la ley de pesos y medidas que obliga a que los pesos máximos de cada una de las placas sean expresados en el sistema métrico decimal, se indique cual es el peso máximo de 4.60 libras y si podrán ser certificadas en conjunto con el chaleco o por separado, ya que de acuerdo a la nota de esa misma partida tanto chaleco como placa deben ser de la misma marca.

**Respuesta: El peso máximo de la placa balística deberá ser de 2.08656 Kg. ó 4.6 libras; peso que será validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ).**

**La placa balística solicitada es tipo Stand Alone, por lo que su certificación debe ser independiente a la del chaleco balístico.**

19.- Por lo que corresponde al paquete 2 partida 1 casco antibalas en donde refieren las especificaciones técnicas de los 100 cascos balísticos, muy respetuosamente me permito formular las siguientes preguntas de aclaraciones:

A) Que si debemos entender que el nivel IIIA NIJ, se refiere específicamente a los cartuchos enlistados y cuyas amenazas debe de tener el casco conforme a la NIJ ST 0108.01 del año de

*fuera*

*Am*

*de*

1987, bajo las previsiones de la NIJ ST 0106.01, prueba específica para probar cascos balísticos de diciembre de 1981?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

- B) Que si será necesario exhibir en copia certificada y copia simple para su cotejo las pruebas balísticas practicadas por un laboratorio certificado por la NIJ, acompañadas de las pruebas anti-fragmentación de acuerdo a las previsiones de la nig-std-662f del 18 de diciembre de 1997 en donde por medio de un simulador se lleva a cabo la prueba de límite y protección balística, utilizando un simulador cilíndrico de fragmentos usando 2.0 granos de acuerdo a la hpw-02-010.00 y a su vez se deberá acompañar la prueba de límite y protección balística conforme a las previsiones de la nij-std-662f y conforme a los mismos calibres y granos pero conforme a la nij-p-46593, esto último con el fin de acreditar que adicionalmente el casco balístico, presenta una resistencia contra granadas de fragmentación.

**Respuesta:** No es necesario presentar documentos en copia certificada, así mismo deberá presentar como mínimo la documentación solicitada en el punto 8.1 inciso "I".

- C) Que si habrá pruebas balísticas y estas serán realizadas por cuenta del licitante en la etapa de evaluación para verificar el cumplimiento del nivel solicitado (9mm con sub-ametralladora y pistola 44 magnum con velocidad de 426m/s ) por parte de un laboratorio certificado por NIJ con el fin de darle certidumbre a la prueba de acreditación, con independencia de la prueba de recepción que pudiese convenirse, el fin de esta prueba es evitar que el licitante sin escrúpulos y con pruebas balísticas apócrifas, intenten engañar a la convocante, y que si esta misma prueba se aplicaría a los chalecos balísticos.

**Respuesta:** No se realizaran pruebas balísticas durante el proceso de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

- 20.- Por lo que corresponde al paquete 3 partida 1 escudo balístico, que con el fin de acreditar la resistencia balística del escudo de marca registrada solicito se aclare si es necesario presentar las pruebas de laboratorio certificado por NIJ con el fin de otorgar una mayor certidumbre sobre la protección balística del escudo, ya que de otra forma solamente sería el dicho del oferente de que la muestra detiene amenazas de calibres de alto poder, con independencia de las pruebas que esa dependencia realice en la etapa de evaluación y que si es posible nos indique el peso máximo en kg que deberá presentar el escudo con un parámetro de 5% entre el peso mínimo y el peso máximo.

**Respuesta:** Para esta partida se están solicitando se presenten Certificados de calidad de blindaje bajo la norma NIJ-STD-0108.01, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso "J". Así mismo se aclara que no se realizaran pruebas balísticas durante el proceso de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

En lo correspondiente al peso del escudo balístico solicitado, deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 1.

### INTERNACIONAL DE TRASLADOS, S.A. DE C.V.

#### PAQUETE UNO: PARTIDA No. 1

1. De manera respetuosa solicitamos a la convocante, que debido a que la licitación es de carácter Internacional, se rija por las última certificaciones vigentes, en el caso de los chalecos balísticos la Certificación vigente a nivel internacional es la NIJ 0101.06 desde el año 2008, y que ustedes podrán consultar en la página en internet, la cual contiene pruebas de alta resistencia al uso

rudo y pruebas de agua de larga duración, permitiendo que ustedes obtengan un producto de primera calidad y con tecnología de última generación.

Existen productos de fabricación nacional con dicha certificación.

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación.**

2. Solicitamos a la convocante, se pueda presentar una placa anti trauma de mayor tamaño, integrada al panel y que cubra la totalidad de este, permitiendo un mejor funcionamiento y menor trauma en el usuario al momento de estar expuesto.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.**

3. Teniendo en consideración que la tela tipo malla, permite, debido a su diseño el paso de la humedad al panel balístico, haciéndolo con el uso cada vez más pesado; además que tiende a rasgarse con el uso rudo. Solicitamos a la convocante se pueda presentar otro tipo de tela de mayor resistencia para el uso al que está expuesto el mismo.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.**

4. Se ha comprobado que la faja interna incomoda a los policías que están en más de 12 horas de servicio, por la excesiva transpiración que esta causa. Y que en ningún momento la existencia o no de esta incrementa la protección balística de la persona que lo usa. Por lo cual de manera respetuosa solicitamos a la convocante se pueda presentar un modelo de chaleco sin este aditamento, pero que cumpla con toda la protección balística y certificaciones requerida.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.**

PAQUETE TRES: PARTIDA No. 1

5. Solicitamos a la convocante aclarar el nivel de protección solicitado para el Escudo Balístico, ya que se solicita Nivel III y protección para calibres de AK47 y R15, lo cual no es congruente.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 1.**

6. Solicitamos a la convocante de acuerdo a la pregunta anterior, aclare contra que ojivas debe brindar protección de acuerdo al nivel solicitado y a la norma vigente que lo rige, la NIJ-0108.01.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 1.**

### GIRAMSA, S.A. DE C.V.

1. Ya que el suministro de los bienes es a 60 días naturales ¿Se condicionará que a la firma del contrato se entreguen las tallas correspondientes?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

2. ¿Es correcto que el paquete uno (chaleco y placa balística) será probada de conformidad al NIJ 2005 en base a la norma NIJ 0101.04?

**Respuesta: Es correcto, las pruebas balísticas serán de acuerdo a la Norma NIJ-STD-0101.04, con su actualización NIJ 2005 Interim Requirements.**

3. Del paquete dos.- cascos balísticos, es erróneo probarlos de acuerdo al NIJ 0101.06, ya que los cascos balísticos Nivel III-A son probados sólo con 9 mm de acuerdo al estándar NIJ 0101.04 que es el calibre máximo de resistencia ¿Se probarán bajo la última metodología mencionada?

**Respuesta: No se acepta; los cascos balísticos se someterán a la prueba correspondiente de conformidad con la NIJ-STD-0106.01 modificada.**

4. Del paquete tres.- escudo balístico, sobre el estándar que solicitan sea aplicado a éstos bienes bajo la NIJ 0101.08 les comento que esta norma aplica para blindaje sólido, como es el automotriz. Los escudos balísticos nivel III se prueba bajo la metodología del estándar NIJ 0101.04, es decir con calibre 7.72 MM Nato FMJ 9.6 granos y 148 gramos a una velocidad de 847 m/s ¿Se acepta se prueben bajo esta metodología?

**Respuesta: No se acepta; los escudos balísticos se someterán a las pruebas balísticas de conformidad con la norma NIJ-STD-0108.01.**

5. ¿La medida de la placa anti trauma solicitada las consideramos como mínimas?

**Respuesta: Si.**

6. ¿La porta placa anti trauma puede estar fusionada (mediante un sistema de sellado) al forro del panel balístico con la finalidad de no perforarlo con el cosido de la aguja y así evitar la filtración de líquidos?

**Respuesta: Se acepta.**

7. Sobre el diseño general solicitan que los paneles estén forrados en 100% nylon ¿podemos utilizar otros materiales como el poliuretano que ofrece la misma protección a la filtración de agua?

**Respuesta: No se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

8. Así mismo indican que el perímetro del chaleco no debe tener lados rectos ¿esto aplica también para la parte baja del chaleco?

**Respuesta: No aplica para la parte baja del chaleco.**

9. ¿El material que cubre los hombros también deberá cumplir con el criterio de no tener lados rectos?

**Respuesta: No aplica.**

10. ¿El peso máximo solicitado para cada panel corresponde a una talla en particular?

**Respuesta: Corresponden a la Talla "Grande" o "Large"; cabe señalar que esta será confirmada con la certificación de los bienes ofertados de acuerdo a los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ).**

11. El peso que desean corroborar en la hoja de resultados de prueba de balística no estaría de acorde a lo solicitado ya que para la certificación de los chalecos se presenta en dimensiones extraordinarias, por lo que no se podría verificar este dato, además de que no se incluye. Sugiero que el peso lo soliciten al ganador al momento de realizar la prueba de balística al laboratorio indicado en bases ¿Se acepta?

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

12. Sobre los reportes (supongo son los resultados de laboratorio) que realizó el laboratorio y respaldo la certificación de chaleco debe ser por un laboratorio acreditado por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos y no de uno independiente, ya que esto incurriría en precisamente no otorgar el certificado ¿Es correcta mi observación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

13. ¿La medida de la placa 10x12 pulgadas la podemos tomar como mínima?

**Respuesta: Sí; así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 8.1 inciso "O", segundo párrafo, de las bases de licitación.**

14. El peso que desean corroborar en la hoja de resultados de prueba de balística no estaría de acorde a lo solicitado ya que para la certificación de los chalecos se presenta en dimensiones extraordinarias, por lo que no se podría verificar este dato, además de que no se incluye. Sugiero que el peso lo soliciten al ganador al momento de realizar la prueba de balística al laboratorio indicado en bases ¿Se acepta?

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

15. ¿Es correcto considerar que también debe presentarse los documentos de certificación de la placa nivel III?

**Respuesta: Sí, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso "H" de las bases de licitación.**

16. ¿Es posible presentar un casco fabricado en polietileno balístico en lugar de fibra aramidica?

**Respuesta: Se acepta, siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones técnicas solicitadas en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como con las certificaciones solicitadas para dicha partida en las citadas bases.**

17. La prueba de resistencia en cascos sólo aplica el calibre 9 mm bajo el estándar NIJ 0101.4 ¿Debemos presentar evidencia de la prueba a que fueron sometidos?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el punto 8.1 inciso "I" de las bases de licitación.**

18. La prueba para estos escudos es con el estándar NIJ 0101.04 en los calibres que mencionan ¿Se acepta que sea de esta forma?

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

19. Solicitan que la póliza sea nacional a extranjera, sobre este particular como es de su conocimiento, se establece en el Artículo 3ro. Punto 4 y 5 de Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que sobre las pólizas de responsabilidad extranjeras se prohíbe su contratación ya que los posibles eventos sólo sucedan dentro de la República Mexicana, por tanto ¿Sólo se aceptarán pólizas emitidas en la República Mexicana por aseguradoras nacionales?

**Respuesta: Se aceptan las pólizas de seguro de compañías Nacionales y Extranjeras.**

20. ¿En qué talla deberán presentar las muestras para el caso del paquete UNO?

**Respuesta: Para la partida 1 del Paquete Uno, la muestra física presentada deberá ser sin excepción en talla "L"; así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 8.1 inciso "O" de las bases de licitación.**

21. ¿Será un chaleco con una placa?

**Respuesta:** Se deberá presentar muestra física para cada una de las partidas que integran los paquetes en que participe, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso "O" de las bases de licitación.

### SHARE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

1. Referente al paquete 1 Chaleco balístico Nivel III-A fabricado en fibras arámidas.

Solicitamos nos indiquen si podemos ofertar un chaleco con características superiores a las que solicitan en las presentes bases, así como materiales de última generación, que tienen menor peso, menor trauma, que los fabricados en aramida simple. Los materiales de última generación proporcionan mayor movilidad y confort al usuario.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 de las bases de licitación.

Así mismo solicitamos que el chaleco balístico contenga un panel anti trauma en toda el área balística en lugar de la placa anti trauma de 5" X 8" ya que tiene mayor cobertura. Esto es con el fin de ofrecer al usuario la mejor opción.

**Respuesta:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

2. Referente al paquete 1 chalecos antibalas y placas balísticas Nivel III:

Solicitamos que los chalecos tengan un peso inferior a 2.5 Kilogramos y las placas contengan un peso inferior de 1.5 Kilogramos.

**Respuesta:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

3. En cuanto al paquete 1 chalecos antibalas y placas balísticas Nivel III:

Solicitan que el chaleco y la placa sean de la misma marca, nosotros contamos con una placa de polietileno con mayor resistencia balística y más ligera, pero es de diferente fabricante al de nuestro chaleco.

**Respuesta:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

4. En el punto 1.4 Forma de pago:

Solicitamos nos otorguen anticipo del 50% como lo prevé SUBSEMUN, ya que nuestros productos son de origen extranjero y generan gastos desde la solicitud de pedido.

**Respuesta:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

5. En el punto 8 letra O: Se refiere a la entrega de muestras. Toda vez que nuestros productos son de origen extranjero y por el corto tiempo que se tiene para entregar dichas muestras.

Solicitamos nos permitan entregar muestra de chaleco policiaco sencillo y catálogo con fotografía con una amplia descripción de los productos, firmado bajo protesta que estos serán iguales a los ofertados

**Respuesta:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

fuera de...

...

...

6. Referente a estas partidas, se requiere contar con la autorización y permiso vigente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, de acuerdo a la Ley Federal de Seguridad Privada con fundamentos en los numerales 1º, 5º Fracción 1, 15, 17 y 32, se autoriza para presentar servicios de seguridad privada a la empresa denominada.

Por lo que solicito en cumplimiento a dicha Ley Federal se obligue a los participantes a exhibir dicha autorización.

**Respuesta: No se acepta, debido a que la presente licitación es de carácter internacional.**

### UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.

#### PREGUNTA 1.-

Partida 1: Placas anti trauma

Solicitan una medida muy irregular y no de acuerdo al estándar de medida de 5" x 8". Si no existe inconveniencia, nuestras muestras están fabricadas de acuerdo a este estándar y nuestros patrones de corte para fabricación y no estaríamos en posibilidad de tener en tiempo la muestra con la medida 5.50 x 8.50.

La medida que solicitan es de 5.50 x 8.50 que está dentro del 5% de las tolerancias típicas en el ámbito de sistemas balísticos.

¿Aceptan ampliar la tolerancia a 5%?

**Respuesta: La medida establecida en las bases de licitación para la placa antitrauma es de 5" x 8"; las medidas de 5.50" x 8.50" a las que hace referencia, corresponden a la bolsa en la cual será insertada dicha placa.**

#### PREGUNTA 2.-

Porta Chaleco Portador de paneles Balísticos (Funda)

Solicitan tela ligera tipo malla para la parte interior. Ofrecemos esta opción en todos nuestros chalecos para uso interno. La función de esta tela solo tiene ventajas cuando se utiliza el chaleco contra la piel del usuario sin camiseta, ofreciendo reducción en temperatura y absorción de sudor. Se entiende que el chaleco será utilizado como uso diario externo. Respetuosamente solicitamos considerar que la tela maya para chalecos exteriores con además dos placas balísticas no va ofrecer ningún beneficio técnico y además aumenta el costo final. La fricción de la tela maya contra la tela y botones de sus uniformes estaría creando fricción y roturas minimizando la vida útil de su portador.

¿Acepta excluir esta solicitud de tela Malla?

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.**

#### PREGUNTA 3.-

¿La cinta agarradera de hombre caído deberá ofrecer resistencia contra rotura para jalar un peso de cuando menos 100 kilogramos y con el objetivo de jalar peso muerto?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

#### PREGUNTA 4.-

Medidas a suministrar:

¿Debemos considerar medidas femeninas con medidas del busto y su debida certificación de NU 0101.06?

**Respuesta: No.**

**PREGUNTA 5.-**

¿Debemos ofrecer medidas para estaturas distintas, ofreciendo cobertura apropiada según la estatura de cada usuario?

**Respuesta:** Los licitantes participantes deberán considerar en la elaboración de su proposición que las medidas a suministrar para la partida 1 del paquete uno "Chaleco Antibalas nivel IIIA" serán en tallas "S" a la "XL", dicha relación será proporcionada al licitante adjudicado con el contrato correspondiente, así mismo se le solicitara una muestra de cada talla para determinar las tallas a solicitar.

**PREGUNTA 6.-**

¿Para el Chaleco, debemos considerar la certificación de NIJ 0101.06 mas reciente que desde el año 2009 está ofreciendo superiores estándares y protección de acuerdo al ámbito de amenazas?

**Respuesta:** Deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación.

**PREGUNTA 7.-**

Partida 2

Debemos considerar el grosor estándar para placas balísticas de cuando mucho 1"?

**RESPUESTA:** Se aceptan placas con un grosor máximo 1.5" siempre y cuando cumpla con el peso solicitado.

**PREGUNTA 8.-**

La medida rectangular debe incluir curvas ergonómicas de última generación?

**Respuesta:** Se aceptan lisas o con curvas.

**PREGUNTA 9.-**

Solicitan placa de la misma marca: Me permito informales que ningún fabricante de chalecos balísticos cuenta con la capacidad de fabricar placas. En México no existen fabricantes con la tecnología o instalaciones para fabricar placas balísticas de ningún tipo. Varios fabricantes de chalecos en México decidieron certificar placas con NIJ pero definitivamente de otras marcas y fabricantes de placas. Pueden presumir que son los fabricantes directos para cumplir en licitaciones nacionales cuando se exige la integración nacional y misma marca.

Todos los fabricantes de chalecos de Estados Unidos de la misma manera ofrecen placas balísticas incluso con etiquetas, fichas técnicas y garantías directamente con respaldo de responsabilidad civil del fabricante de chalecos.

La diferencia es que los certificados de NIJ los realiza el fabricante de las placas.

Para cumplir con su solicitud estaremos ofreciendo el chaleco, las placas, los cascos y los escudos de la misma marca y respaldo, solo que el protocolo es que los certificados de NIJ son expedidos al fabricante contratado por nuestro proveedor de chalecos y acepta las garantías y póliza de seguro de responsabilidad civil por cuando menos dos veces mas de solicitado y cumpliendo con un peso del 12% menor a lo solicitado con su descripción técnica.

¿Nos permiten participar con la misma marca y los certificados de NIJ correspondientes a cada partida solicitada?

**RESPUESTA:** No se acepta ofertar chalecos con protección balística y placas con protección balística, de diferentes marcas.

**PREGUNTA 10.-**

Para garantizar el proceso de fabricación deberemos incluir el registro y certificado de ISO 9001:2000 expedido por IQNET?

**Respuesta: No es necesario presentar documentos de certificación ISO 9001:2000.**

**PREGUNTA 11.-**

Debemos presentar el registro y certificado expedido por La Secretaria de Seguridad Publica Federal para la comercialización de productos de protección personal?

**Respuesta: No, debido a que la presente licitación es de carácter internacional.**

**MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L DE C.V.**

1.- FORMA DE PAGO, Solicitamos a la convocante nos otorgue un anticipo del 50%.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.**

2.- FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD, Solicitamos a la convocante para efectos de la presentación de propuestas, en caso de que no sea el representante quien entregue la propuesta se podrá presentar con carta poder simple firmada por el representante legal, con las identificaciones de quien otorga y recibe el poder?

**Respuesta: Se acepta.**

3.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION. INCISO C) En este caso se solicita solo copia simple de la documentación solicitada en dicho punto?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

4.- Teniendo en cuenta que solo existe una norma NIJ para cascos que es la NIJ 0106.01, el resultado de prueba de los cascos deberán ser bajo el protocolo de la norma NIJ 0106.01, pero con las municiones del nivel IIIA de la norma NIJ 0108.01. Es correcta la apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso "I" de las bases de licitación.**

*[Handwritten mark]*

*fu u. l. e. f. 7*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	
DEPENDENCIA	
SECCION	OFICINA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	11457
EXPEDIENTE	

Representación.

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 06 de Septiembre de 2010.

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana"

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 13 y 14 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

ATENTAMENTE  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS

GOBIERNO DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
SEP 07 2010  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR  
**ESPACHADO**  
06 SET 2010  
**ESPACHADO**  
ARCHIVO GRAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.c. p. Sergio Antonio Lugo Valenzuela, Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c. p. Archivo  
C.c. p. Minuta  
TAGB/EGS/LGG.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: A checkmark.  
- Middle: "La U G-76"  
- Bottom: "Espachado"  
- Far bottom: "186" and other illegible marks.